



ACTA ORD.N°08:

SESIÓN ORDINARIA N°08/2005.-

En Osorno, a 01 de Marzo de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la Comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°05 del 03 de Febrero de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°06 del 08 de Febrero de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°07 del 10 de Febrero de 2005.(PENDIENTE)
- 4) Invitación para XXIII Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos del Foro Binacional de Empresarios, y Encuentro Internacional de Alcaldes e Intendentes.
- 5) ORD.N°51 LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación del contribuyente René Osvaldo Novoa Ruiz.
- 6) ORD.N°52 LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación de Marlis Yunge Ltda.
- 7) ORD.N°41 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

- 8) ORD.Nº42 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspasos en gastos.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°05 del 03 de Febrero de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Quedaría pendiente esta acta, porque nos llegó con poco tiempo para leerla".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°06 del 08 de Febrero de 2005.

CONCEJAL MELLA: "Igualmente queda pendiente".

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°07 del 10 de Febrero de 2005. (Pendiente).

CONCEJAL MELLA: "También queda pendiente".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Invitación para XXIII Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos del Foro Binacional de Empresarios, y Encuentro Internacional de Alcaldes e Intendentes.



El señor Presidente da lectura a la siguiente invitación:

XXIII Encuentro Comité de Integración “Región de Los Lagos”, Las Frutas, 3 y 4 de Marzo de 2005.

El Gobernador de la provincia de Río Negro y el Cónsul General de Chile en Bariloche invitan a usted a participar del XXIII Encuentro del Comité de Integración “Región de Los Lagos”, del FORO BINACIONAL DE EMPRESARIOS y del ENCUENTRO DE ALCALDES E INTENDENTES que se realizará durante los días 3 y 4 de marzo de 2005 en el Centro Turístico Las Grutas, provincia de Río Negro.

FRANCISCO CRUZ PACHECO, CÓNsul GENERAL DE CHILE EN BARILOCHE; MIGUEL SAIZ, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ARGENTINA».

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero señalar que el Alcalde estaba interesado en la participación de este municipio, de algunos Concejales o al menos uno. Por lo tanto sólo queda adoptar el acuerdo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Considero que sería prudente que Carlos como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores pudiera asistir”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que deberíamos dejar abierta la posibilidad para que cada Concejal que quiera participar lo haga”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que habría que mandar ahora”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no sé si hay resquicios legales para dejar abierta la posibilidad a todos los Concejales”.

SECRETARIO CONCEJO: "Yo creo que en virtud de la fecha, lo ideal es cortar el asunto ahora, y mandar en específico”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Por qué llegó tan encima la invitación?”

CONCEJAL GOÑI: "La invitación llegó el 25 de Enero”.

CONCEJAL MELLA: "Falló el procedimiento interno entonces, para haberlo visto en febrero".

SECRETARIO CONCEJO: "A la Secretaría del Concejo llegó el 18 de Febrero, el 25 de Enero llegó a la Alcaldía".

CONCEJAL CASANOVA: "La verdad es que no es un tema menor, porque nosotros tuvimos cuatro reuniones en febrero, y no llegó jamás la invitación a nosotros".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de expresar al Alcalde la molestia del pleno, por el atraso en la distribución de la invitación al evento internacional en comento, la cual fue remitida a partir de la Alcaldía a la Secretaría Municipal, sólo después del 15 de febrero.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°117.-

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejales Carlos Gallardo Pérez, para participar en el XXIII Encuentro del Comité de Integración Región de Los Lagos del Foro Binacional de Empresarios, y Encuentro Internacional de Alcaldes e Intendentes, que se realizará los días 3 y 4 de marzo del 2005, en el Centro Turístico Las Grutas, ubicado en la Provincia de Río Negro de la República Argentina.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°118.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. «ORD.Nº51 LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de

circulación del contribuyente René Osvaldo Novoa Ruiz. Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº51 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.Nº2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Nº1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 22 de Febrero de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Febrero/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001, 2002, 2003 y 2004
BG-9556-1	RENÉ OSVALDO NOVOA RUIZ	1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004	\$ 256.113.-	\$ 87.000.-

Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente René Osvaldo Novoa Ruiz, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario Nº51 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 22 de Febrero de 2005, respecto del vehículo placa patente BG-9556-1.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°119.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°52 LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación de Marlis Yunge Ltda.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°52 LICENCIAS Y PERMISOS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 22 de Febrero de 2005. DE: DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión.

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Febrero/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2001, 2002, 2003 y 2004
YIN-072 (JC-4241-4)	MARLIS YUNGE LIMITADA	1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004	\$ 1.263.174.-	\$ 414.688.-



Atentamente, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente MARLIS YUNGE LIMITADA, de acuerdo a los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°52 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 22 de Febrero de 2005, respecto del vehículo placa patente YIN-072 (JC-4241-4).

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°120.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°41 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

CONCEJAL GOÑI: "Estos son dos proyectos específicos para la adquisición de una bomba y la limpieza del canal Lautaro”.

El señor Mancilla detalla el «ORD.N°41 D.A.F. ANT.: Ord.N°122/23.02.2005. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 24 de Febrero 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A. SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:SUBT.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

07.073.002.00	Por menores ingresos p/gastos operaciones ajustados.	13.394.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 13.394.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.070.023.00	Adquisición bomba sumergible.	6.971.-
31.070.024.00	Limpieza canal Lautaro, San Juan y su entorno.	6.423.-
	TOTAL :	M\$ 13.394.-

Justificación:

Solicitado por el Director de la SECPLAN, por ingresar fondos de proyectos adjudicados por la Ilustre Municipalidad de Osorno, comprendidos en el componente emergencia del Fondo Común Municipal.

Saluda atentamente a Ud., MARÍA LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

SEÑOR PAPE: "Estos proyectos están destinados a situaciones de riesgo e inundación que se producen en Francke y la Schilling, por lo tanto, se tomó la decisión de presentar estos proyectos para la adquisición de una motobomba, para las aguas del sector de Francke y la limpieza del Canal Lautaro, de alguna manera también propiciando el empleo, porque viene una contratación de quinientas personas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Con respecto a la contratación de esas quinientas personas, ¿dónde se va a priorizar esta mano de obra?, ¿hay algún compromiso particular con algún comité de cesantes?"

SEÑOR PAPE: "Todo se va a canalizar a través de la OMIL, como corresponde".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿En que consiste esta bomba sumergible?"

SEÑOR ROSAS: "A propósito del año pasado, no sé si recuerdan que en Francke hubo una emergencia. Esta bomba que quiere adquirir el Municipio surgió por esa eventualidad, toda vez que la empresa ESSAL era la que debía concurrir a solucionar esa emergencia, y es una bomba

bastante potente. Y ahora queremos que el Municipio cuente con esta bomba porque es necesaria y apropiada para casos como ese”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Pero esto es responsabilidad de ESSAL?"

SEÑOR ROSAS: "En ese caso específico era responsabilidad de ESSAL, lo que nosotros pretendemos es que esto efectivamente sirva de emergencia para que en cualquier eventualidad tanto en Francke o cualquier otro punto, estar preparados”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que está bien contar con esto, pero en el caso que fuese responsabilidad de ESSAL, y le facilitáramos la bomba, no fuese prestado, porque ESSAL se caracteriza por no entregar servicios prestados, todo lo cobra a los ciudadanos. Así que encuentro de justicia que deben pagar por el uso”.

SEÑOR MANCILLA: "Yo quería felicitar a la SECPLAN, porque hace tres o cuatro años que no se ganaban estos proyectos, estos son proyectos extraordinarios que vienen a suplir el presupuesto municipal”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°41 de fecha 24 de Febrero de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°121.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°437 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por modificación presupuestaria por operaciones de traspasos en gastos.

El señor Mancilla detalla el «ORD.N°43 D.A.F. ANT.: Ord.N°12-V 22.02.2005. Asesoría Jurídica; Ord.N°42/24.02.2005. D.A.F. MAT.: Rectifica cuenta en solicitud de acuerdo al Honorable Concejo. Osorno,

25 de Febrero 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A. SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de rectificar cuenta presupuestaria indicada en el ordinario N°42/2005 de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por incorporación de saldo inicial de caja neto 2005:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE: SUB.ITEM ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

11.111.000	Saldo Inicial de Caja.	11.100.-
	SUB -TOTAL :	M\$ 11.100.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

25.036.000.00	Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas.	11.100.-
	TOTAL :	M\$ 11.100.-

Justificación:

Solicitado por el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica don Hardy Vásquez, Garcés, para dar cumplimiento a transacción judicial en demanda de la indemnización de perjuicios, causa rol N°1979-2004 DEL Primer Juzgado de Osorno..

Saluda atentamente a Ud., MARÍA LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°43 de fecha 25 de Febrero de 2005.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°122.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°139 SECPLAN. ANT.: No hay. MAT.: Solicita lo que indica. Osorno, 28 de Febrero de 2005. DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; A: GERARDO ROSAS MOLINA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por la presente solicito a usted tenga a bien, incorporar en la reunión del Concejo del día martes 01 de marzo de 2005, la exposición del Proyecto “Recuperación del entorno del Patrimonio Histórico, Fuerte Reina Luisa”, con el propósito de informar al Honorable Concejo, el trabajo que se está desarrollando con respecto a este tema y posterior postulación al programa Espacios Públicos Patrimoniales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°35 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°112. MAT.: Da respuesta. Osorno, Febrero de 2005. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO (S).

En respuesta a acuerdo N°60 de Sesión del Concejo N°04 del 01.02.2005., que dice relación con la revisión de la instalación de un medidor y un empalme de la sede social de la junta de vecinos N°25 Pablo Neruda, adjunto sírvase encontrar fotocopia de ORD.ALC.OPER.N°205 de fecha 16.02.2005., mediante el cual se da respuesta al señor Guillermo Astorga, Presidente de la junta de vecinos Pablo Neruda.



Sin otro particular, le saluda atentamente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº235 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº100 del 15.02.2004.; ORD.GAB.Nº26 del 17.02.2005.; Ord.A.J. Nº15-V del 23.02.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 23 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL JANNA UARAC ROJAS.

Dando cumplimiento al acuerdo N°57 tomado en Sesión Ordinaria N°04 del 01 de Febrero de 2005, me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Hardy Vásquez, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que dan respuesta a lo solicitado.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO(S)».

«ORD.Nº15-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.GAB.Nº26 del 17.02.2005. MAT.: Informa. Osorno, 23 de Febrero de 2005. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA; A: SEÑOR JEFE GABINETE ALCALDÍA.

Con relación al antecedente, que incide en ORD.SEC.CONC.Nº100 del 15.02.2005., acuerdo N°52, sesión ordinaria N°4 del 01.02.2005., requiriendo oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de ver si es factible que el Municipio se haga parte del juicio por camino de servidumbre, que beneficia a 40 familias del sector Las Quemadas Chicas, le informo lo siguiente :

Atendido el estado actual del juicio (existiría sentencia de 1º instancia) no resulta posible hacerse parte como municipio en dicho litigio, ya que el mismo está circunscrito a las partes que han litigado en el mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

CONCEJAL GOÑI: "Estos vecinos de Las Quemadas Chicas, ganaron el juicio en primera instancia, y el dueño del predio apeló a la Corte de

Apelaciones. El problema que ocurre es que dadas las condiciones de posibilidades económicas de los vecinos de poder competir en el marco del sistema judicial, es muy difícil. Entonces, lo que habíamos visto acá era buscar una fórmula para ayudarlos. Porque ocurre que muchas veces cuando los vecinos ganan un juicio en la instancia local, en las otras instancias superiores la Corporación de Asistencia Judicial no es un apoyo muy potente en la defensa de las causas, y muchas veces como en este caso pueden perderse los derechos que se ganaron, porque los vecinos no cuentan con los recursos para seguir estos juicios. Nosotros colaboramos con la Corporación de Asistencia Judicial aportando una subvención, yo sé que hay una derivación desde el Municipio allá, pero un seguimiento posterior a las instancias superiores en el sistema judicial hace que la indefensión de muchas personas sea latente”.

CONCEJAL MELLA: "Es bastante claro el ordinario cuando en el segundo párrafo dice: «atendido el estado actual del juicio existiría sentencia de primera instancia, y no resulta posible hacerse parte como Municipio en dicho litigio, ya que el mismo está circunscrito a las partes que han litigado en el mismo. Entonces, yo no sé bajo qué fórmula podría el Municipio colaborar, a lo mejor entregando algún apoyo al profesional que está viendo el caso a través de la Corporación de Asistencia Judicial”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que ocurre es lo siguiente: cuál es el interés particular y cuál es el interés público, porque en definitiva aquí encontramos a un grupo importante de familias, cuya única posibilidad de acceder al río como fuente de esparcimiento en el período de verano, se les vio cortado a un hecho que ya estaba sancionado. La servidumbre fue abierta en el año 1992, y había facultades para ordenar la apertura de la tranca, porque hay una servidumbre ahí. Y después la persona cerró la tranca, se ganó la presentación que hicieron las vecinos en primera instancia, y como el dueño del campo apeló a la Corte de Apelaciones, muchos vecinos que no cuentan con los recursos se ven impedidos de continuar en estos procesos, y pierden derechos que tienen adquiridos. Lo que a uno le genera niveles de impotencia y un poco de rabia, es que teniendo eso adjudicado y consagrado como un derecho, en definitiva por efectos del sistema, algunas veces los vecinos pierden. Entonces, yo sé que la Municipalidad, dada su estructura y condiciones, no pueden participar y hacerse parte. Pero buscar alguna fórmula para que los vecinos se sientan apoyados en esas instancias. No es una rencilla entre dos individuos, es una organización social que está tratando de buscar un derecho similar”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo también conozco este tema, es un importante número de familias que efectivamente tienen una limitancia de poder acceder a un camino, a una servidumbre, que está hace mucho tiempo en los planos como lo contaba Julián. Ahora, quizás es complicado que nosotros como Municipio nos hagamos parte de un conflicto de la comunidad, pero en virtud del convenio que tenemos con la Corporación, don Gerardo me menciona que aparentemente habría un equipo que se hace cargo de la Corporación, de los recursos de apelación o de las instancias que están en la Corte de Apelaciones. Entonces, con respecto a esta materia en particular creo que no es un tema cualquiera, sino que necesariamente nosotros deberíamos manifestar la voluntad de que por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, haya un seguimiento permanente y sistemático con respecto a esta causa. Eso significa que no necesariamente nos hagamos cargo con nuestros abogados, pero sí hay un seguimiento permanente de cómo se van desarrollando las instancias en la Corte de Apelaciones. Creo que esa es la voluntad que deberíamos manifestar, de tal forma que los vecinos no se sientan en indefensión".

CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera saber si el cierre de esta tranca impide que las personas salgan al camino principal, o les impide el acceso al río".

CONCEJAL MELLA: "Para las dos cosas".

CONCEJALA HENKES: "¿Y ese lugar es apto para bañarse o como lugar de esparcimiento?"

CONCEJAL MELLA: "Independiente de eso, la Ley establece que nadie está facultado para prohibir el acceso a las riberas de los ríos".

CONCEJAL CARRILLO: "Ahí no sólo el problema es para la gente, sino que también para que los animales lleguen a beber agua al río. Además, también sacan sus productos para traerlos a la ciudad por esa servidumbre".

CONCEJAL MELLA: "De acuerdo a la normativa, también existe prohibición para que los animales puedan acceder al río a beber agua por el problema de la contaminación".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Corporación de Asistencia Judicial, solicitando efectuar un seguimiento a la apelación en segunda instancia del juicio en que participan los vecinos del sector Las Quemadas Chicas para conseguir el desbloqueo de la servidumbre de paso existente en el sector.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Casanova.

ACUERDO N°123.-

CONCEJALA HENKES: "Podríamos pedir un plano de ubicación de este camino en litigio".

CONCEJAL GOÑI: "Don Hardy Vásquez tiene los antecedentes".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que pueda entregar copia del plano del sector de Las Quemadas Chicas en donde se enmarca el camino en litigio, al pleno del Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°124.-

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°171 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°19 del 13.01.2005. Acuerdo N°08. MAT.: Invita a participantes reunión del Concejo de Osorno. Osorno, 10 de Febrero de 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO (S)., A: SEÑOR JORGE VIVES DIBARRAT, INTENDENTE REGIÓN DE LOS LAGOS.

Con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo N°8 tomado por el Honorable Concejo Osorno, en sesión ordinaria N°01 del 04.01.2005., (cuya fotocopia se adjunta), al respecto el Alcalde suscrito en representación de dicho estamento, viene en invitar a usted a participar de una Sesión Ordinaria durante el mes de marzo. Cabe señalar que estas reuniones se realizan todos los días martes a partir de las 9.00 hrs. en la Sala de Sesiones del Municipio.

Agradeceremos a usted, si lo tiene a bien, tomar contacto con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario del Concejo (fonos 264301 – 264202) a fin de confirmar su disposición para aceptar esta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).»

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°175 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°30 del 13.01.2005., Acuerdo 19. MAT.: Solicita exposición del Concejo. Osorno, 10 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEÑOR VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Con el objeto de su cumplimiento al acuerdo N°19 tomado por el Honorable Concejo Osorno, en sesión ordinaria N°01 del 04.01.2005., al respecto el Alcalde suscrito en representación de dicho estamento, viene en solicitar a usted tenga a bien realizar una exposición acerca del proyecto para el mejoramiento integral del Parque Cuarto Centenario, el día martes 8 de Marzo a las 9.00 hrs.

Atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).»

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°215 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°94 del 15.02.2005. MAT.. Acuerdo de Concejo. OSORNO, 17 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en dar cumplimiento al acuerdo N°48 tomado en Sesión Ordinaria N°4 del 01.02.2005., en el sentido de expresar



a usted sus felicitaciones por la loable labor que realizaron el día sábado 29 de Enero del 2005 con la actividad Navegando en el Rahue, y asimismo por las actividades de la Semana Osornina, congratulaciones que agradecerá hacer extensiva a todo el personal que colaboró en estos eventos.

Reiterando sus felicitaciones y sino otro particular, le saluda atentamente,
JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº216 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº97 del 15.02.2005. MAT.. Acuerdo de Concejo. OSORNO, 17 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en dar cumplimiento al acuerdo N°49 tomado en Sesión Ordinaria N°4 del 01.02.2005., en el sentido de expresar a usted sus felicitaciones por su destacada participación en la organización del Encuentro “Osorno Innovación y Emprendimiento”, congratulaciones que agradecerá hacer extensiva a todo el personal que colaboró en esta actividad.

Reiterando sus felicitaciones y sin otro particular, le saluda atentamente,
JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº221 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº106 del 15.02.2005. MAT.. Acuerdo de Concejo. OSORNO, 17 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, GOBERNADOR DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en dar cumplimiento al acuerdo N°47 tomado en Sesión Ordinaria N°4 del 01.02.2005., y cuya fotocopia se adjunta, en el sentido de informarnos si en el proyecto de pavimentación que se está haciendo camino a La Misión de San Juan de la Costa, Ruta U-22 se tiene considerado una berma peatonal, debido al gran flujo de peatones en ese sector.



Agradeciendo su información y sin otro particular, le saluda atentamente,
JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

CONCEJAL GOÑI: "Sería importante reinsistir con Vialidad, en la posibilidad de que el proyecto de asfalto o de pavimentación de la ruta U-22, se pudiera considerar una mejora en el acceso de Pedro Montt. En el verano se producen variados problemas con los vecinos, incluso este verano la locomoción bajaba por esa calle, y había muchos problemas. Dada la magnitud de la inversión de la ruta U-22 y estando la empresa ahí, creo que es una oportunidad muy específica de poder nosotros con la empresa o con Vialidad, ver la fórmula de poder hacer alguna mejora en la ruta U-22, ya sea un sello asfáltico, porque en invierno los vecinos tienen muchos problemas en esa subida que se transforma en una alternativa para la locomoción colectiva y para los vehículos particulares. Habría que ver alguna fórmula con el Gobernador o con Vialidad, porque una vez que está la empresa, los costos y el desarrollo de algunas actividades o acciones se hacen mucho más baratas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Gobernación Provincial Osorno, requiriendo su gestión para posibilitar el mejoramiento de la calle Pedro Montt en virtud de las obras de la ruta U-22, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°125.-

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°217 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°86 del 15.02.2005. MAT.. Acuerdo de Concejo. OSORNO, 17 de Febrero de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: DRA. ISABEL CORDARO DELANO, DIRECTORA SERVICIO DE SALUD OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en dar cumplimiento al acuerdo N°41



tomado en Sesión Ordinaria N°4 del 01.02.2005. (cuya fotocopia se adjunta) en el sentido de invitar a usted a participar de una sesión ordinaria durante el mes de marzo para tratar tema: Plan Auge. Cabe señalar que estas reuniones se realizan todos los días martes a partir de las 9.00 hrs. en la Sala de Sesiones de este municipio.

Agradeceremos a usted, si lo tiene a bien, tomar contacto con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario del Concejo (fono 264301-264202) a fin de confirmar su disposición para aceptar esta invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°21 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°86 del 15.02.05. Acuerdo N°41. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 11 de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Invitar al Departamento de Salud, para que nos informe en una próxima reunión, sobre el tema del Plan Auge y el funcionamiento en general del Departamento de Salud. Y asimismo, revisar el acuerdo tomado en el Concejo el año 1996”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°22 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°89 del 15.02.05. Acuerdo N°45. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Febrero de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 11

de enero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Solicitar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, la Corporación de Desarrollo de la provincia de Osorno, SECPLAN y Comisión Fomento Productivo, reunirse, con el fin de ver la factibilidad de poder dejar presentado el proyecto para el diseño del Mercado Central Municipal”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera pedir el acuerdo para invitar al señor Zúñiga, que es el Gerente de la Corporación de Desarrollo, quien el año 2004 nos hizo una exposición acá en el concejo en relación a la remodelación del Mercado Central Municipal. Esa exposición fue muy extensa, sobre el destino del Mercado Central Municipal, para convertirlo en un centro gastronómico del sur, y también presentó una serie de ideas que iban a mejorar tanto la estética como el fondo de mercado. Y yo quisiera pedir que él viniera a este Concejo a exponer para aquellos Concejales nuevos que no estuvieron presentes en aquella oportunidad, el proyecto que ya se venía acuñando hace bastante tiempo atrás, y ahí quiero hacer algunas observaciones al señor Zúñiga por el silencio guardado durante el último tiempo, en relación al tema del Mercado Municipal. Él es un funcionario que está recibiendo a honorarios, y lamentablemente él ha guardado silencio absoluto sobre estos temas, tiempo atrás estuvimos en una polémica porque en el diario se dijo que no nos preocupábamos del tema, y eso no es verdad, hemos estado permanentemente preocupados de ver distintos aspectos del recinto. Pero el señor Zúñiga ha mantenido un mutismo que a mí no me parece, porque él está trabajando a honorarios y debe preocuparse que los temas que se trabajan sean conocidos por la comunidad”.

CONCEJAL GOÑI: "El motivo de este acuerdo fue presentar un proyecto al FNDR, concreto, para solicitar los recursos que permitieran hacer el diseño de una mejora en el mercado, tomando en cuenta obviamente el trabajo. Pero creo que lo urgente, es hacer esa tarea, ver la posibilidad de presentar lo antes posible este proyecto al FNDR, en etapa de diseño. Lo necesario es eso, el diseño”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, me parece razonable lo que decía el colega Casanova, no todos los colegas que ahora están escucharon

esa exposición, de manera que resulta ilustrativo que venga el señor Zúñiga para que nuevamente plantee en qué consiste el proyecto de mejoramiento. Pero que paralelamente traiga el informe del estado de avance de la postulación del proyecto al FNDR. Eso me parece de importancia capital”.

CONCEJAL GOÑI: "Son dos cosas distintas. La Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno es una corporación de derecho privado, que se relaciona con el Municipio, el señor Zúñiga no es funcionario municipal. Ahora, que el Municipio entregue un aporte a la corporación, es otra cosa. La Corporación no puede presentar proyectos al FNDR, tiene que ser a través de la Municipalidad. Entonces, aquí lo importante sería que a través de la SECPLAN se presentara lo antes posible el diseño, y en esa parte obviamente a través de las Comisiones pedir la participación de los locatarios. Porque son dos cosas concretas, una es presentar la solicitud para el diseño, que van a significar las platas para contratar los profesionales que van a desarrollar el diseño, y en esa parte obviamente a través de las comisiones pedir la participación de los locatarios, de los arquitectos, o de otras personas para que durante la etapa de elaboración del diseño se puedan incorporar todas las inquietudes, , pero en lo concreto hay que elaborar una ficha EBI que permita solicitar una cantidad de recursos para el diseño. Entonces, son dos acuerdos. Uno es para la elaboración de la ficha EBI por la SECPLAN. Y otro que la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, en la etapa de elaboración de diseño pudiéramos hacer una instancia más participativa”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración del proyecto de diseño de remodelación del Mercado Central Municipal con la correspondiente ficha EBI para su postulación a recursos. Y asimismo, mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, para participar de esta etapa de diseño, integrando a los entes interesados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°126.-

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°23 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°92 del 15.02.05. Acuerdo N°45.

MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Febrero de 2005.
DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE,
DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 01 de febrero de 2005 tomó el siguiente acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, con el fin de ver el tema de los contenedores en forma global, según lo planteado por el Concejal Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

CONCEJAL GOÑI: "El espíritu de este acuerdo, era el de invitar, aquí hubo una exposición de un grupo de empresarios que vinieron con los alemanes cuando se hizo la exposición. Ellos vinieron, contaron y mostraron cuál era el sistema que se estaba aduciendo para empalmar y unir dos temas importantes. Uno que es la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, empalmarlos con lo que es el tratamiento de los residuos domiciliarios. Entonces, ver cómo podemos complementar esta necesaria conexión que tiene que producirse en los dos ámbitos del manejo de los residuos sólidos de la ciudad”.

CONCEJAL CASANOVA: "El oficio 25 detalla un acuerdo para pedir una nueva exposición de la Fundación Girasol sobre el mismo tema”.

CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría agregar que vinieran en este caso las personas encargadas de la presentación del proyecto de los contenedores, que no están en el Girasol, complementarlo”.

CONCEJAL GALLARDO: "Sería bueno invitar a la SERPLAC porque ha sido unidad técnica de estos proyectos con los alemanes, y con eso tener una mayor información”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de complementar el acuerdo N°56 adoptado en la sesión ordinaria

N°04 del 01 de Febrero de 2005, agregando como invitados en la instancia que define el acuerdo, a la SERPLAC Región de Los Lagos, como también a los expositores oficiales del proyecto GIRASOL en Chile.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°127.-

CONCEJALA HENKES: "El fin de semana estuve en Puerto Montt, y han cambiado todos los contenedores. No sé si corresponde a este proyecto que se va a hacer a nivel regional. En todas las cuadras hay dos contenedores de basura, en toda la ciudad".

CONCEJAL GOÑI: "A eso apuntamos. El sistema de recolección de basura en Puerto Montt se licitó a una empresa externa. Lo importante es que nosotros tenemos la oportunidad que estando el proyecto alemán en implementación, igualmente podemos complementar el tema de los contenedores".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que el tema medio ambiental en la recolección es algo imprescindible de tratar. Ahora, los costos que tiene para el Municipio de Puerto Montt para ese proyecto, es cada vez mayor, de hecho ellos tienen ya problemas de camiones, que les faltan para ir sacando la basura de las poblaciones".

CONCEJAL CASANOVA: "Cuando solicité este informe lo hice con dos intenciones. Una era que los colegas nuevos pudieran escuchar la presentación de la señorita Ingrid González con la Fundación Girasol sobre el manejo de los residuos sólidos, que fue hecha el 19 de Mayo y donde yo no estuve por razones de trabajo. El sistema en sí es permanente para el manejo de los residuos sólidos, pero el punto es que los costos son muy altos. Y los costos los van a asumir los contribuyentes. Y ya hoy día hay deudas grandes por los derechos de aseo. Y creo que la situación hay que estudiarla un poco más, que empezaría a regir en enero del 2007. Son varias dudas las que se tienen. Y el tema de la basura no es menor. Incluso hay varios municipios que no firmaron este convenio precisamente por sus costos".

CONCEJAL MELLA: "Es una preocupación legítima, pero es un tema internacional también, es imprescindible pasar de vertedero a relleno sanitario. Habrá que hacer un estudio de las exenciones, rebajas, etc."

CONCEJALA HENKES: "Me parece interesante que se pudiera saber si en Puerto Montt se subió el monto de los derechos de aseo de basura domiciliaria".

CONCEJAL MUÑOZ: "Se subió, ellos pagan tres veces más de lo que nosotros pagamos acá".

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº24 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. Nº98 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 50. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Dirección de Obras Municipales, con el fin de conversar con el Concejal Goñi con respecto a un problema presentado referente a unos postes de telefonía inalámbrica satelital”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº25 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. Nº104 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 56. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE.



Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 1° de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Sra. Ingrid González, con el fin de venir en una próxima reunión de Concejo a informar al nuevo Concejo sobre los costos del “Convenio de Asociación Municipal”, para manejo Sustentable de Residuos Sólidos, a cargo del Proyecto Intercomunal GIROSOL (Gestión Integral de Residuos Sólidos), de la Cooperación Chileno –Alemana, que comenzará a regir el 01 de enero del 2006. Lo anterior, de acuerdo a lo informado por el Concejal Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°26 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. N°100 DEL 15.02.05. ACUERDO N° 52. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 1° de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de ver si es factible que el Municipio se haga parte del juicio, por un camino de servidumbre, que beneficia a 40 familias del sector de las Quemadas Chicas”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº27 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº107 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº58. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Instruir al departamento de Deportes y Recreación, revise la pista de trote de la Villa Olímpica, para que se haga recargue con chip”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº28 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº103 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 55. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Dirección de SECPLAN con el fin de ponerse en contacto con la Municipalidad de Valdivia a objeto de viabilizar un proyecto de restauración del Patrimonio Histórico que es el Fuerte Reina Luisa, lo anterior de acuerdo a lo informado por el Concejal Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº29 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. Nº113 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 61. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Dirección de SECPLAN a fin de orientar a 44 personas de la población Nueva Esperanza, para que puedan postular al Subsidio de Entorno”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº30 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº111 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 59. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN..

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Dirección de SECPLAN y a la Dirección de Obras Municipales, con el fin presentar una propuesta en el mes de Marzo referente al 1% que entrega el Gobierno a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en relación a la posible recuperación del Teatro Principal”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº31 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº99 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 51. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar a la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de ver la factibilidad presupuestaria, para formalizar el aporte a la Agrupación de Comerciantes Unión y Progreso”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL GOÑI: "Había urgencia en ese tema”.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: "La verdad es que es algo que tenemos que ver con el Alcalde titular, porque también hay otras prioridades, y hay que ver qué dice él”.

CONCEJAL MELLA: "Pero va a ser estudiado”.

SEÑOR MANCILLA: "Sí. Vamos a emitir una respuesta”.

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº32 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. Nº101 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 53. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GÜILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar al Departamento de Operaciones, con el fin de poder hacer un recargue de mejoramiento del Callejón Urzúa en la Ruta 215, lo anterior según lo informado por el Concejal Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº33 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. Nº102 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 54. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA, A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GÜILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar al Departamento de Operaciones, con el fin de reinsistir en la instalación de una luminaria en el pasaje San Sebastián en el sector de Las Lumas, lo anterior de acuerdo a lo informado por el Concejal Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.



Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL CASANOVA: "Este tema lo hemos planteado varias veces, y la respuesta que ha llegado de Operaciones, nos indican los costos. Pero nuestra idea es que se haga el trabajo de instalación de las luminarias, porque los niños transitan por este pasaje”.

CONCEJAL MELLA: "Lo mismo ha pasado con el Callejón González de Polloico. Pero bueno, esto no es responsabilidad del Departamento de Operaciones, sino que es la decisión política que tiene que tomar el Alcalde”.

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº34 GABINETE. ANT.:ORD.SEC.CONC. Nº112 DEL 15.02.05. ACUERDO Nº 60. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO 2005. DE: GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARÍA EMILIA BELLIDO GÜLLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 1º de Febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Oficiar al Departamento de Operaciones, con el fin de ir a revisar la instalación de un medidor y un empalme que se instaló en la sede social de la Junta de Vecinos Nº25 Pablo Neruda; lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

CONCEJAL GOÑI: "Hay que recordarles que le dijeron que no. En el oficio 35 don Julio Street dijo que no. A mí no me deja satisfecho la respuesta de don Jorge Tejeda, porque esto depende de un señor que tiene

que firmar los documentos y presentarlo a los servicios eléctricos y combustibles para su inscripción, y posteriormente solicitar a SAESA la respectiva conexión que habría sido hecha por un alumno egresado. Creo que es un tema no menor, esta es una sede social bastante utilizada, así que yo le pediría Presidente que pudiéramos ver si esto va a depender de la firma. No me queda muy claro qué es lo que va a pasar”.

CONCEJAL MELLA: "Es más, si no es posible la revisión de un trabajo ya hecho, que se tome la determinación que se haga la instalación de nuevo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo conversé con la Jefe del Departamento de Operaciones, y el tema va por ahí, el trabajo no fue hecho por el Municipio. Por eso podría hacerse una reinstalación del tendido eléctrico y que asuma el Municipio ese costo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, realizar por parte del Departamento de Operaciones, los trabajos de reinstalación de suministro de energía eléctrica en la Sede Social N°25 Pablo Neruda, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°128.-

24.- SEÑOR PAPE: "A raíz de un acuerdo del Concejo, se tomó algunos contactos y se va a presentar para diseño y ejecución a lo que es el Fondo Concursable Espacios Patrimoniales del Ministerio de la Vivienda, el diseño del fuerte Reina Luisa, bajo un contexto histórico de fundación de la ciudad de Osorno, por lo tanto, se encomendó a don Francisco González para elaborar el diseño, y en este momento se encuentra a nivel de anteproyecto para hacer la respectiva presentación y los fondos tenerlos ya para el año 2006, y empezar a hermosear este BNUP que es preocupación de toda la comunidad”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "La idea es mostrar cómo hemos pensado la recuperación de este patrimonio histórico. Vamos por el diseño y ejecución para el año 2006, así que todas las ideas son bienvenidas. Hemos

tenido la colaboración de dos alumnos en práctica de la Universidad de Los Lagos, quienes nos han apoyado con la imagen objetivo y presentación en Power Point. La idea es que el Fuerte Reina Luisa hoy día es un punto concéntrico en la ciudad prácticamente. Es un punto central de una serie de atractivos y obras importantes en el entorno.

A pesar de todo, llegar al fuerte es bastante difícil, es un poco invisible por decirlo así, prácticamente la gente no lo ve. La gente traspasa el sector del río y no asume que está ahí el Fuerte. Ahí hay vestigios de cuando en el año 1977 Carlos Buschmann intentó recuperar el Fuerte. No se recuperó completamente, pero se hizo una construcción parcial de las líneas generales del Fuerte. No se pudo rescatar las trazas originales, porque ya había edificaciones en el entorno que borrarían los vestigios de lo que es actualmente el Fuerte. Sin embargo, qué es lo principal, los muros perimetrales del fuerte, es como lo más auténtico, lo primitivo, los torreones son introducidos posteriormente por el proyecto de Carlos Buschmann. Ahí tenemos prácticamente el sector de ingreso o de traspaso del fuerte, y hablamos de un fuerte invisible. Ese es nuestro principal objetivo, que sea reconocido por la gente.

Ahora, junto con permitir un acceso más limpio hacia el Fuerte, queremos trabajar un concepto cronológico, generar una línea de tiempo que nos muestre a través de la línea de acceso, la historia de Osorno, y que remate un poco en el Fuerte. Proyectamos un paseo de acceso a lo que sería el remate del Fuerte. Este paseo tiene dos niveles, un nivel cero que es prácticamente en la cota donde está el camino, y nos introduciríamos a un metro sesenta bajo la cota del camino, para permitir generar un recorrido de borde de río para acercar un poco más al peatón que va al Fuerte hacia el río, y poder rematar en la tremenda infraestructura que es el Fuerte. Actualmente cuando uno llega al fuerte vía peatonal, se encuentra con un fuerte de poco tamaño, y esto se podría recuperar con este recorrido de borde de río. Lo importante es mejorar ese acceso de borde de río, que actualmente no lo tenemos. Nosotros pensamos recuperar a través de estos muros con la misma textura que podría ser la característica de los fuertes, recuperar un recorrido de borde que nos permita además de contemplar las actividades que se hacen en el verano, navegando en el Rahue, mejorar ese recorrido de borde, y con un sector más iluminado generar una continuidad entre el espacio verde y ese recorrido de borde que actualmente no tiene un buen uso.

El fuerte tiene dos fosos que se han ido rellenando y perdiendo su altura. Lo hemos conversado con Gabriel Peralta, y él quiere mantener una muestra de maquetas de lo que era el antiguo Osorno, y nosotros pensamos que sería ideal sacar toda la losa donde actualmente se encuentra el Fuerte, generar un ingreso subterráneo a través del foso a la base de lo que es el Fuerte, para generar allí un área de la cultura, con maquetas de la ciudad, donde se pueda hacer eventos culturales, y hacer del Fuerte también un recinto de uso para actividades culturales. Entonces, ingresaríamos al subsuelo del Fuerte, generando una plataforma de acceso.

Nuestra idea es que la recuperación sea íntegra, para ver la magnitud del Fuerte en sus épocas iniciales. Esto tiene todo un tratamiento de suelos, complementando con una base hacia el sector de la edificación actual, y unir algunos puntos que están desconectados de la reedificación del año 1970. Todo esto tendría iluminación un tanto natural, la idea es complementar con una iluminación focal que permita en la noche ver el Fuerte en toda su plenitud. Todo el paseo contaría con aproximadamente 40 luminarias, más aún las luces que alumbrarían todo lo que es el muro y los torreones del Fuerte. Y además tenemos la intención de iluminar estos muros de contención donde estaría la historia a través de frizos reflejada de Osorno.

Estamos en una etapa de recopilación de antecedentes, de fundamentos para poder consolidar este proyecto”.

CONCEJAL MELLA: "¿De qué manera se concilia este proyecto con el proyecto de Reposición del actual Puente San Pedro?, porque se ha dicho que al reconstruirlo se va a reubicar”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Lo hemos conversado con Jorge Bello, y es más, pensamos que este Fuerte tendría una nueva imagen urbana con este nuevo puente. De hecho, en las láminas de presentación estaba esbozado lo que podría ser ese eje del futuro fuerte”.

CONCEJAL CASANOVA: "Agradezco a don Víctor Pape de acoger este iniciativa que se viene tocando desde el año 2002, y que en aquel entonces yo lo llamé Rescate del Fuerte Reina Luisa, y lo dije así, porque era una infraestructura olvidada, y en octubre del 2003 tampoco se tomó en cuenta. Hoy en día lo tocamos de nuevo, y agradezco que don Víctor lo haya considerado, porque es un patrimonio nuestro, de los osorninos, y esto es

una muestra de que acá se quiere hacer ciudad. Creo que estamos dando un paso importante en este tema, y eso es lo que la gente va a agradecer, lo mismo pasa con el Parque Cuarto Centenario. Esos temas son importantes, porque la gente lo ve a diario, y encuentro este proyecto espectacular, y el aporte que puede hacer Gabriel Peralta es valiosísimo también. Rescatar el Fuerte es un hecho muy importante para Osorno”.

CONCEJAL GALLARDO: "Esta presentación fue sin proyecto concreto”.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Es una imagen objetivo que queremos lograr, y esperamos en las próximas semanas armar todos los antecedentes técnicos para postularlos al Programa de Espacios Públicos Patrimoniales, a diseño y ejecución, para mediados del 2006”.

CONCEJAL MELLA: "¿Existe un plan maestro del mega proyecto Parque de Los Ríos?, ¿en qué medida se concilia este proyecto con ese?”

SEÑOR GONZÁLEZ: "En el marco general, nosotros tomamos los antecedentes que desarrolló Urbe para el proyecto Parque de los Ríos, el año 1999 creo. Y ellos planteaban que el sector borde río debía ser planteado con puntos focales que debían ser consolidados para desarrollar a futuro toda la continuidad. Creo que aquí estamos dando un paso importante, porque si bien es cierto el Fuerte está en el centro de la ciudad, una dos sectores que tienen espacios potenciales de desarrollar, como son Francke y el sector del Hott, y el fuerte queda en medio de ambos. Cuando se hacía el set de fotografías, justo hay una foto que toma a una persona que cruza bajo el puente, porque va hacia la desembocadura del río Damas. Creo que es importante que esta idea pueda a futuro conectarse al sector del Hott, y traspasarse al sector de Francke.

Y otro tema que no alcancé a tocar, es mejorar los accesos a este espacio, si bien lo estamos enfocando justo donde está el ingreso al Puente San Pedro, lo importante es rescatar un paso nivel que ojalá se pueda desarrollar, sobre lo que es la línea de Ferrocarriles. Si somos capaces de conectar el Hott en Francke, y peatonalmente con la Estación de Ferrocarriles, creo que el Fuerte va a ganar una comunicación más expedita”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que la idea es muy buena. Pero quisiera saber si esto contempla un sistema de seguridad, y lo digo, porque hemos visto que con otros proyectos de adelanto, se han ido deteriorando los

espacios, lo digo por el Parque Chuyaca, donde recorrí unos días atrás, y he visto árboles destruidos, instalaciones deterioradas, y es una gran inversión que la misma comunidad empieza a dañar”.

SEÑOR PAPE: "A futuro habría que contemplar recursos para la vigilancia”.

CONCEJAL MELLA: "En este caso, el tema de los fosos es lo que habría que considerar mayormente”.

CONCEJAL GOÑI: "Sería bueno hacerle llegar estos antecedentes al Gobernador, porque también pesaría en el tema de la reposición del puente, y ayuda a justificar el proyecto del nuevo puente”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es muy bueno incorporar investigaciones e historiadores que existen en la comuna, para no equivocarnos en la cronología histórica de nuestra ciudad.

En cuanto a las vías de acceso, no sólo hay que considerar la de Rahue, sino también la de Ovejería. Hay que ver cómo se mejora peatonal y vehicularmente”.

25.- CONCEJAL GOÑI: "UN tiempo atrás, la junta de vecinos de Lololhue, tuvo un problema delictual, hubo un robo en un bien municipal. El presidente de la junta de vecinos fue citado, y nadie lo acompañó de parte del Municipio, y me preocupa que los dirigentes vecinales se sienten a veces solos en estas iniciativas que emprenden en bien de la comunidad. Los niveles delictuales en muchas poblaciones han aumentado ostensiblemente, y los dirigentes tratan de mejorar la seguridad en sus sectores, pero he percibido que ellos notan que el Municipio no los acompaña mucho, sobre todo jurídicamente. Sé que no es fácil hacerlo, pero me gustaría que pudiéramos analizar la posibilidad de establecer un apoyo a los dirigentes. Entonces, que la Comisión de Seguridad Ciudadana pudiera estudiar junto con las unidades municipales, una vía para apoyar a los dirigentes tanto en el ámbito social como en el ámbito jurídico”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para reunirse

con las unidades municipales respectivas, a fin de propiciar una instancia de apoyo a los dirigentes vecinales que promueven iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana en sus sectores.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°129.-

26.- CONCEJAL GOÑI: "En Lololhue también hay otros problemas. En la Gobernación tuvimos una reunión con los dirigentes de este sector, y me gustaría que tuviéramos una reunión con esos dirigentes para abordar varios problemas, los accesos, la seguridad, la utilización de la sede, etc."

27.- CONCEJAL GOÑI: "El otro punto es sobre la información que se entrega en los medios, escritos y radial, porque se contradice con la realidad. Uno queda confundido de lo que pasa con los proyectos, así que me gustaría que generáramos un sistema en que una vez al mes nos pudiéramos reunir con la SECPLAN para ver el estado de los proyectos. Porque uno se entera que un proyecto tiene problemas cuando ya esto explota. Cuando la situación es inmanejable. Y no es por un problema de los funcionarios. Entonces, para coordinarnos y tener un mismo lenguaje, recibir al mes algún informativo sobre la gestión, avances de los proyectos, etc.; nos pasó con la Plazuela Yungay. A lo mejor podrías antes conocer los temas, y así nos anticipamos a los malos entendidos".

28.- CONCEJAL GOÑI: "Los problemas con los deslindes no son personalizados, son generalizados. Pero en muchos sectores se da que los pobladores invaden espacios públicos, corren sus cercos, permanentemente, muchas veces la gente no lo sabe, otras veces la gente hace inversiones, y después tienen que demolerlo o lo hace la Municipalidad. Entonces, se producen problemas que a lo mejor pudiéramos evitar. Y ahora me gustaría que se viera el caso puntual de la Maximiliano Kolbe, pero abordar también el tema en general de los sectores de la comuna".

CONCEJAL GALLARDO: “Bueno, este es el caso del señor Arnoldo Ortega Sánchez, y considerando las propuestas del Concejal Goñi, por lo que nos dice el señor Ortega en su carta, se debería buscar la forma de resarcirlos de sus gastos, y además hacer una especie de culturización en los sectores poblacionales para evitar estas situaciones”.

CONCEJAL MELLA: "El Municipio en estos casos actúa en función de una denuncia, pero para fiscalizar todo se necesita más personal y otros elementos importantes. Se sabe que se abusa en este sentido con los deslindes, pero falta lo necesario para hacer este tipo de trabajo”.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Sobre este caso particular no tengo los antecedentes respectivos, me da la impresión que es un cerco fuera de línea, y tiene una orden del Juzgado para regularizar, y nosotros tenemos que dar cumplimiento. Pero la Ley es clarísima respecto de los corrimientos de cercos. Ahora, de los deslindes entre particulares, la Dirección de Obras Municipales no tiene ninguna facultad para ejercer ningún tipo de acción. Y en lo que tiene que ver con los Bienes Nacionales de Uso Público, esas si son facultades entregadas al Alcalde, y derivadas a la Dirección de Obras Municipales en el caso de Osorno. Y en este caso en particular, no tengo mucho más que decir, sino hasta ver los antecedentes y estudiar la situación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Tiene razón la señora Wilma, pero este es un tema social, porque la Maximiliano Kolbe es un tema generalizado, por lo tanto, aquí se marca un precedente y que tendría consecuencias para el sector. Revisando todos los antecedentes, había una carta de la junta de vecinos donde hacían mención de la actitud de este poblador, en relación con la que estaba denunciando, además que había una cantidad importante de firmas de vecinos del sector que respaldaban la situación antes denunciada. Entonces, aquí se ha producido un daño particular de un poblador, que se la desarmado una construcción que tuvo un costo para él, que tuvo que pagar un crédito para esta obra, y que hoy hay un daño particular para él”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien es un tema judicial, al tenor de la carta, esta persona quiere algún tipo de solución al problema. La carta dice que esta persona solicitó entrevista con la Directora de Obras, la cual nunca lo atendió, e insistió en varias oportunidades. Creo que si él manifestó en

algún minuto intención de solucionar el problema, pedir una entrevista con quien pudiera orientarlo, no recibirlo tampoco es una buena medida”.

CONCEJAL MELLA: "Sea cual sea la opinión que la Dirección de Obras Municipales diera en su minuto, eso no iba a variar la sentencia del Tribunal”.

CONCEJAL BRAVO: "Quiero poner énfasis en lo siguiente: si un director no recibe a un contribuyente que necesita ayuda o asesoría. Si estos vecinos fueran dañinos, vendrían al Municipio a reclamar, y todos los cercos se vendrían abajo. Porque hoy día si ustedes los visitan, van a colocar su cerco en desnivel con los otros cercos, así que aquí ha habido una discriminación, porque esto no debió pasar al Juzgado, si la Municipalidad hubiese visto el caso y lo hubiese solucionado con la vecina, quien además tiene influenciado un funcionario municipal amigo de su familia. Y eso es algo que tampoco puede ocurrir, porque daña la imagen del Municipio. Entonces, debimos intervenir como Municipio para arreglar esta situación, porque hablamos de una población de autoconstrucción, y donde hay mucho esfuerzo de la gente”.

SEÑORA MUÑOZ: "Que bueno saber las dos versiones de los hechos. Primero, este caso es sumamente antiguo, y nuestra política ha sido siempre atender a las personas. Nosotros tenemos un sistema de audiencias, y cuando tenemos algún problema incluso llegan a través del Concejo y del Alcalde. A mí no me consta que hayan querido hablar conmigo, pero voy a recabar los antecedentes. Personalmente no los conozco, así que en el minuto que se suscita la denuncia, la Dirección de Obras Municipales siempre trata de llegar a un acuerdo entre las partes, porque nosotros sabemos que tenemos esa posibilidad dentro de un plazo prudente, y una vez que esto pasa al Juzgado, lamentablemente escapa a nuestro control.

Yo voy a hacer mis descargos por escrito, me parece liviano y temeraria la acusación, porque la verdad es que la estoy conociendo en este minuto”.

CONCEJAL GOÑI: "Uno tiene que ser cuidadoso con estas cosas, uno tiene que plantear los temas con nombre y apellido, no tirar tiros a la bandada, y pegar un discurso para denigrar a los funcionarios en general, porque eso afecta nuestra credibilidad y el desempeño de la Municipalidad. Ahora, el caso que ha ocurrido a esta familia, tenemos que ayudarla para subsanar el tema. Pero no judicialicemos el tema”.

SEÑORA MUÑOZ: "Todos los días vemos este tipo de temas, y la verdad es que en general no es muy buena la convivencia de los vecinos en los sectores poblacionales, y cuando no hay problemas de corrimiento de cerco hacia el frente, hay hacia el lado. Siempre hemos tratado de poner de acuerdo a las personas, si quisiéramos podríamos salir mañana a notificar a todos los vecinos que están corriendo los cercos en la periferia. Hace un par de años atrás hubo una denuncia masiva en el sector de la Mirasur, y fue tanto, que tuvimos que notificar a las personas, y al final tuvieron un plazo de seis meses, y finalmente esa cosa murió ahí. Pero la persona que reclamó podría haber seguido reclamando. Ahora, le quiero recordar al Concejo, que cualquier persona puede denunciar tanto al Juzgado de Policía Local como a la Dirección de Obras Municipales, y en este caso, cuando ratificamos la denuncia fue cuando el juez lo requirió. A mí me llamó personalmente, me mandó una nota, y tuve que ir, por lo tanto, aquí no hay alternativa. Nosotros cumplimos con la Ley. Y por eso le decimos a la gente que llegar a un arreglo en la Dirección de Obras Municipales es lo más salomónico y menos perjudicial para todos".

CONCEJAL MELLA: "A mí me gustaría que el Municipio tratara de ver una solución, aún cuando pudiera ser un precedente para futuros casos. Pero yo vería con buenos ojos, que el Municipio pudiera ofrecer cofinanciar una solución al problema que se le ha generado a esta familia, y que reclama con toda razón".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que hay que partir por aclararle al vecino que esto no partió por la Municipalidad, fue por un vecino que hizo un reclamo, y obviamente el Municipio tenía que acogerlo. Entiendo lo que plantea Julián, en el sentido de cómo podemos buscar como Municipio una ayuda para un poco paliar este daño económico y social que se le ha producido a esta familia, sin enjuiciar a ningún funcionario en particular, y tampoco cuestionar a un magistrado. Así que hay que buscar un término medio para ayudar a esta familia".

CONCEJAL BRAVO: "Creo que la única solución es que la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio pueda ver el caso con el Ministerio de Bienes Nacionales".

CONCEJAL MELLA: "Es muy difícil que el Ministerio de Bienes Nacionales pueda autorizar, porque ya existe una sentencia judicial".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica para lograr una solución al caso presentado por la familia Ortega Sánchez de la población Maximiliano Kolbe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°130.-

29.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo para expresar el malestar y solicitar las multas correspondientes a la empresa ESSAL, por haber realizado cortes no programados en febrero en varios sectores poblacionales. Yo puse en conocimiento a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, pero como Municipio debemos expresar nuestra molestia, porque no puede ser que en verano se avise a última hora que se va a cortar el agua durante varias horas. Son situaciones antojadizas que ESSAL se da como empresa monopólica en su rubro".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, representando la molestia del Municipio por la realización de cortes de suministro de agua potable en el mes de febrero del 2005, sin programación previa, y consecuentemente, requerir las multas correspondientes por los daños que ocasiona a los ciudadanos de la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°131.-

30.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera solicitar que el Departamento de Operaciones pudiera ver la factibilidad de hacer una limpieza a las fosas sépticas que están ubicadas en el sector de La Florida.

Hoy día están absolutamente rebalsadas, y hay que arreglarlo antes que empiece el invierno”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones, a fin de que realice la limpieza de las fosas sépticas existentes en la localidad de La Floridad, en base a las razones esgrimidas por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°132.-

31.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera solicitar un estudio a la Dirección de Administración y Finanzas, de factibilidad para externalizar los servicios de talleres municipales. Tal vez es más económico externalizarlo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas realizar un estudio para ver la factibilidad de externalizar el servicio de taller del parque automotriz municipal, de acuerdo a lo sugerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°133.-

32.- CONCEJAL CASANOVA: "Hay un proyecto muy acariciado por La Florida, que es el proyecto de alcantarillado, que es de larga data y alta inversión. Entonces, quisiera pedir que la unidad respectiva pudiera ver las gestiones para agilizar este proyecto. Requiere de estudios técnicos y agilizar las gestiones con los organismos que corresponda”.

CONCEJAL MELLA: "También incluye una pequeña planta de tratamiento de aguas servidas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la SECPLAN agilizar las gestiones para la concreción del proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del sector La Florida, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°134.-

33.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo otro, es la escalera del frontis municipal, donde todos los bordes de metal están oxidados, así que la estética deja mucho que desear. No se le ha hecho ni siquiera una mantención, y es la puerta de entrada de nuestro municipio".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, instruir a la SECPLAN a fin de que se realicen los trabajos de mantención de la escalera de acceso al frontis del Municipio, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°135.-

34.- CONCEJAL CASANOVA: "También quiero citar a la Comisión Educación para el día viernes, a las 15.00 hrs, para ver el tema de los profesores a contrata, que se viene como un tema fuerte".

35.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una solicitud de la junta de vecinos N°05 García Hurtado, para la construcción de una escalera desde Germán Bueno hacia calle Concepción con Victoria. Esto se

justifica con el hecho de mejorar los accesos al consultorio de calle Victoria. Creo que están muy bien enfocados, porque García Hurtado tiene una población alta de adultos mayores, y requieren una mayor atención. Ahora, las posibilidades de financiamiento son dos, una es con aportes propios del Municipio; y otra, es que se pueda presentar a financiamiento de Programa de Mejoramiento Urbano, o de absorción de mano de obra”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la construcción de una escalera que una Germán Bueno hasta la intersección de calle Concepción con Victoria, a fin de posibilitar un mejor acceso al Consultorio Pedro Jáuregui en calle Victoria. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°136.-

36.- CONCEJAL MUÑOZ: "Otro tema es con respecto a un atropello con consecuencias fatales en calle Los Boldos en Francke. En esa oportunidad una niña perdió la vida, atropellada por un minibús. Fuimos con el Director de Tránsito al terreno, y ahí se encuentran emplazados algunos juegos infantiles y dos multicanchas, por lo tanto, es un lugar de muy alto riesgo, donde las micros urbanas pasan a mucha velocidad, así que se requiere señalética de bajar velocidad, y también instalar lomos de toro para frenar estas anomalías”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito, a fin de que instale señalética de disminución de velocidad en calle Los Boldos del sector de Francke, como también instale lomos de toros para prevenir futuros accidentes. Lo anterior, solicitado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°137.-

37.- CONCEJAL MUÑOZ: "También solicitarle a la Dirección de Tránsito, el poder generar un plan de contingencia con respecto a lo que se nos viene, que es el inicio de clases. Hay una serie de obras viales en construcción en la comuna, por ejemplo el Puente San Pedro, el camino a La Misión, la cuesta Bellavista hacia la costa, el camino a Las Quemadas, y el eje de calle Ramírez. Esto debiera ir asociado a un plan presupuestario de tal forma que permita mejorar los problemas de congestión vehicular que se van a ver fuertemente aumentados con el inicio de clases".

CONCEJAL GALLARDO: "Me parece bien la propuesta del Concejal, pero hay un aspecto que no quiero dejar pasar, y es nuestro apresuramiento con la obra del Puente San Pedro. El MINVU ordenó un nuevo estudio para este puente. El Puente San Pablo está sufriendo el fuerte del tráfico vehicular, los costos que va a traer a las calles circunscritas al sector con esta desviación del tráfico. Siento que el Municipio tiene que liderar este tema, no puede escapar al Municipio.

Otro aspecto del plan de contingencia, es que con el proyecto del eje de la calle Ramírez, no sé si la Municipalidad tendrá un estudio sobre los flujos vehiculares, porque obviamente va a haber menos circulación de aquí al año 2006, y hay que saber hacia donde avanzamos con el tránsito en la ciudad. Creo que hay que insistir con las autoridades nacionales".

CONCEJAL MELLA: "Me gustaría que don Víctor Pape nos informara si tiene algún cronograma sobre el tema de los puentes, y si no, encomendar a ellos que obtengan la información para saber en qué terreno estamos pisando".

SEÑOR PAPE: "Quiero hacer algunas precisiones. El estudio es un informe que emitió la Dirección de Vialidad, que don Orlando leyó en su oportunidad, donde se manifestaba la situación crítica de la estructura del puente Los Notros. Posteriormente se nos invitó a la Gobernación, para ver

cómo se iban a abordar estos puntos. El primero fue que el MINVU iba a hacer un estudio para ver cuál es la situación real del puente, estudio que debiera estar en estos momentos contratado, porque es un tema que se iba a ver a nivel ministerial. Y segundo, se había encomendado a SECTRA hacer el estudio de impacto vial para ver todas las medidas de mitigación. Esos estudios, de acuerdo a esa conversación, debieran estar contratados, o gestionándose los recursos para que estos se lleven a cabo, por lo tanto, esa es la información que yo manejo. Esos estudios no son tan rápidos, y el Municipio obviamente no va a dejar el tema de lado, y vamos a consultar para saber en qué etapa están los proyectos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero recordar una propuesta que hizo el colega Goñi, para tener una audiencia con la Ministro de Vivienda y Urbanismo, porque yo creo que es el minuto para plantearlo”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que planteó José Luis fue super preciso, cuáles son las medidas de contingencia para enfrentar el inicio regular del año laboral y escolar que es en este mes de marzo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Tránsito, sobre las medidas de contingencia planificadas por esa dirección para enfrentar el aumento de tráfico vehicular a partir del mes de marzo del 2005, y en virtud de las obras viales que se están realizando en los distintos puntos de la comuna de Osorno, conforme lo indica el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°138.-

38.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hace un tiempo atrás se planteó la posibilidad de permitir a los vehículos que vienen desde Bulnes hacia la Plazuela Fermín Vivaceta, el poder virar en la misma Plazuela hacia Ovejería. Yo sé que hay una justificación técnica del Director de Tránsito, y básicamente por dos grandes razones, una es por el área verde que se va a emplazar el sector, y otra es por este proyecto futurista de la ampliación de la avenida Manuel Rodríguez.

Y creo que debemos apelar al sentido común. Lo único que permite el actual flujo vehicular, es que se termine colapsando en otro sector, pudiendo permitir un viraje y un acceso más rápido y directo a Ovejería. Y hay otro elemento que tiene que ver con el tema publicitario de la ferretería Weitzler que dificulta la visual. Pero yo voy al hecho que si queremos descongestionar y evitar estos nudos de congestión vehicular, tenemos que buscar una medida que permita virar hacia la izquierda y acceder más fácilmente. Actualmente tiene que recorrer casi mil metros para hacer ese viraje”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno sobre eso tener una reunión con Carabineros, porque ellos deben tener un plan de contingencia sobre este tema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, hay un rebaje de solera que no fue autorizado por el Municipio, entonces ahí efectivamente se está produciendo una violación de la normativa de tránsito vehicular. Entonces, yo creo que hay que tratar de buscarle una solución a ese tema, porque en definitiva la gente vira hacia la izquierda, y da la vuelta por Fermin Vivaceta”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reestudiar por parte de la Dirección de Tránsito, la vía de desviación de Plazuela Fermín Vivaceta para los vehículos que vienen desde Bulnes con destino a Ovejería, conforme a los nuevos argumentos entregados por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°139.-

CONCEJALA HENKES: "Creo que se había contemplado la instalación de un semáforo de tres tiempos por el mismo tema”.

CONCEJAL MELLA: "Que lo incluya el informe”.

39.- CONCEJAL MUÑOZ: "El otro punto es sobre los hijos ilustres, que es el más alto honor a los ciudadanos que han servido al bienestar de la comuna. En esta instancia quiero proponer a dos distinguidos vecinos, integrantes del flamante Cuerpo de Bomberos de Osorno, don Rafael Kauak Aleuanlli, y Ricardo Alt Anuch, ambos voluntarios de esta prestigiosa institución, que representan el esfuerzo y sacrificio, solidaridad y entrega hacia los demás, valores que no sólo representan al Cuerpo de Bomberos sino que a muchos osorninos. Particularmente he sido testigo en estos cuatro años de Concejal, de su desinteresada entrega por el desarrollo de la institución a que representan, siempre generando propuestas que no necesariamente requieren subsidio total de organismos estatales. En este ámbito creo que siempre ha resultado cómodo trabajar de la mano con el Cuerpo de Bomberos de Osorno, y la contribución del señor Kauak y Alt, ha sido relevante en este proceso".

CONCEJAL BRAVO: "Quiero entregar mi malestar al colega Muñoz por la forma en que lo ha expuesto. Esta carta fue enviada por el director del diario a cada uno de los integrantes del Concejo, así que no es ético por parte de él tomar palabras textuales de esta carta y exponerlo como propuesta propia".

CONCEJAL MUÑOZ: "No quiero entrar en polémica, porque también es mi idea que estas personas puedan ser homenajeadas. Siempre tendemos a disminuir las capacidades de las personas, y creo que es malo generar una polémica innecesaria, que no viene a justificar la trayectoria y currículum de estas dos personas".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que las dos personas propuestas merecen todo nuestro respeto y consideración por su labor social en el Cuerpo de Bomberos. Desconozco el sistema de selección de los ciudadanos que podrían recibir este reconocimiento público".

CONCEJAL MELLA: "El Concejo tiene facultades para proponer nombres, y el Alcalde es quien toma la decisión final. Ahora, estas son dos personas de muchas que tienen enormes merecimientos dentro del Cuerpo de Bomberos".

CONCEJAL GOÑI: "Lo que usualmente hacemos es acompañar la petición con un currículum, y eso facilita un poco más la labor para el Alcalde".

CONCEJAL MELLA: "¿El nombramiento de hijos ilustres o ciudadanos beneméritos, es estricta facultad del Alcalde?"

SECRETARIO CONCEJO: "En estricto rigor, esta materia ni siquiera aparece mencionada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de manera que más por la costumbre y tradición de las corporaciones edilicias, es una materia que han visto los cuerpos de regidores en su época, y ahora los Concejales en conjunto con el Alcalde".

CONCEJAL MELLA: "Uno ve como la Municipalidad de Santiago y otros municipios, otorgan este reconocimiento a personeros de otros países".

CONCEJAL BRAVO: "En una conversación con la ex Concejala María Angélica Barraza, para ella fue una sorpresa conocer a los hijos ilustres. Ella lo supo por el diario. Por lo tanto, me extraña que en una situación de esta naturaleza, no haya tenido la participación adecuada, siendo un cuerpo colegiado. Entonces, si el Alcalde lo hizo solo, no me parece nada de bien. Es bueno que las instituciones propongan nombres, de manera que exista una gama de nombres de ciudadanos que tengan los méritos para recibir esta distinción. Entonces, yo propongo ese procedimiento, que las instituciones sepan, y que después en una comisión se pueda resolver junto con el Alcalde".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera aclarar un punto. Cuando el Concejal Bravo le habla de lo que le contó la ex colega Barraza, quiero decirle que esa afirmación es absolutamente equivocada. Fue don Erich Gantz uno de los homenajeados, y con acuerdo del mismo Concejo en esa época. Y así el caso de dos ciudadanos más, bajo el mismo procedimiento".

40.- CONCEJAL CARRILLO: "Insistir con la Dirección de Asesoría Jurídica que nos haga llegar el informe sobre los terrenos de Polloico, qué pasa con la situación de esos terrenos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, insistir con la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que emita un informe sobre la situación de propiedad de los terrenos adquiridos por el Municipio en el sector de Polloico,

destinados primeramente para el proyecto habitacional del comité respectivo del sector; y en segunda instancia, para la construcción de una cancha de fútbol.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°140.-

41.- CONCEJAL CARRILLO: "Insistir también con la demarcación de marcha lenta en la curva anterior al acceso de la Villa Olímpica, que no se ha hecho a la fecha".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, instruir a la Dirección de Tránsito, a fin de que ejecute el trabajo de señalización de "marcha lenta" en la curva anterior al acceso de la Villa Olímpica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°141.-

42.- CONCEJAL CARRILLO: "El día de ayer concurrí al sector de Francke, por el tema de los malos olores que supuestamente está generando la empresa PROLESUR. Ahora, este tema es complicado, porque hay otros sectores como Ovejería, y el trébol sur con la empresa Skretting, y se ha hecho un tema recurrente que genera problemas a los ciudadanos. Yo conversé con la Oficina de Medio Ambiente, con un personero del Servicio de Salud, con la empresa PROLESUR, y nos gustaría saber cómo va esta supervisión, y qué medidas se pueden tomar al respecto".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe de la Oficina del Medio Ambiente, respecto a las medidas de mitigación de la contaminación

ambiental emanadas por distintas empresas de la comuna, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°142.-

43.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás las floritas del Cementerio Católico hicieron llegar una carta a varios Concejales sobre un kiosco que ellos tienen, donde comercializan sus flores, y que hoy día está en malas condiciones. Y me gustaría saber si existe algún tipo de proyecto o convenio, porque los terrenos donde se ubica esta pérgola es de ESSAL, se estaba haciendo una permuta de otros terrenos municipales, y me gustaría saber en qué estado va esa gestión".

CONCEJAL MELLA: "Hay un oficio del 22 de Noviembre del 2001, donde el Alcalde, encomendó a la SECPLAN la construcción de 4 módulos para las floristas de ese sector".

CONCEJALA HENKES: "Yo tengo una persona conocida en ESSAL en Puerto Montt y el día martes me van a faxear los antecedentes sobre la pertenencia de ese terreno".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe de la SECPLAN sobre el convenio para la permuta del terreno perteneciente a ESSAL, y en donde se emplaza actualmente la pérgola de las floristas del Cementerio Católico. O anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°143.-

44.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero informar al Concejo, que el día 16 de Febrero se hizo una visita por la Comisión de

Deportes, y el Departamento de Deportes, fuimos a Chiquihue a visitar la cancha sintética de fútbol en Puerto Montt”.

Se incorpora a la mesa el Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, don Raúl Sporman.

CONCEJAL MELLA: "¿Esto fue acuerdo de la Comisión Deportes?"

CONCEJAL CARRILLO: "Correcto. La SECPLAN va a empezar a trabajar en la elaboración del proyecto de cancha sintética. Mañana va a haber una reunión de comisión Deportes a las 15.00 hrs. con algunos dirigentes deportivos, y definir el tema, lugar donde va a emplazarse esta cancha sintética, y definir bien cuál es el concepto que se tiene de esto, y potenciar a Osorno como ciudad del fútbol profesional, o para desarrollar el fútbol amateur de la comuna. Hay tres alternativas, el Parque Schott, el Estadio Alberto Allaire, y la cancha N°2 de la Villa Olímpica. Por ende es un tema a definir, que ha generado interés en la comunidad deportiva, y esperamos que pueda ser prontamente presentado para su financiamiento”.

SEÑOR SPORMAN: "Buenos días. En efecto estamos elaborando en conjunto con la SECPLAN un proyecto para cancha sintética para Osorno, cuyo lugar aún no está definido, viendo primeramente los costos y el financiamiento. Debemos definir la política deportiva a partir de contar con un recinto de este tipo, y se va a tener que decidir desde el punto de vista presupuestario por parte del Concejo, con todos los antecedentes respectivos. Pero en términos generales, hoy día una cancha sintética es mucho más barato que años atrás. La cancha de Puerto Montt costó 360 millones de pesos, y la semana pasada la empresa del señor Gert Beil nos habló de 260 millones de pesos, el mercado tiene bastante oferta. En Chile ya hay cerca de 30 canchas sintéticas, Puerto Varas pronto tendrá la suya. Lo vamos a presentar el próximo mes, en marzo. En principio se postula a Chile Deportes, y está la posibilidad del Gobierno Regional. Es un proyecto que hay que tomarlo como una necesidad, no es un lujo, sobre todo viendo nuestro clima, y la idea es fortalecer la práctica del deporte comunal. La única cancha de elite es el Parque Schott, y que ahora la ocupa el fútbol profesional, o sea, no hay posibilidades para el fútbol amateur, y la idea sería tener una cancha para la práctica del fútbol como debe ser. Emplazarla en el Parque Schott significa destruir lo que hay, y en verdad no es conveniente. El pasto es una alternativa que hay que manejar también para la época estival, y tenerla para el verano. Ya

tenemos perfilado el proyecto, y nuestra idea es presentarlo este próximo mes. Agradezco a la Comisión Deportes que ha apoyado esta idea”.

CONCEJAL MELLA: "Se hace indispensable tener esta visión respecto de todos los diseños de proyectos y el estado de tramitación de cada uno de ellos, como para establecer prioridades, porque de repente la sensación es que estamos chuteando para donde estamos vueltos. Pero uno entiende que tiene que haber una política de inversión, saber que es lo sustancial y accidental, lo primario y lo terciario. Personalmente, si me preguntan qué prefiero, una cancha sintética o el consultorio de Francke, yo lejos me quedo con el consultorio de Francke”.

SEÑOR SPORMAN: "Son financiamientos diferentes en todo caso”.

CONCEJAL GALLARDO: "Felicito a la Comisión de Deportes por esta gestión, y debe estar dentro de un plan maestro para saber hacia donde vamos. Hay que hacer una priorización, y pido que las entidades correspondientes hagan la discusión técnica antes de presentar los proyectos, porque es muy difícil llegar a financiar dos canchas sintéticas. Por lo tanto tenemos que priorizar. Por eso, quiero pedir formalmente al señor Alcalde, que la priorización para el año 2006 del FNDR y de los sectoriales, se presente a esta mesa para participar de esa priorización”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que cuando hablamos de desarrollo urbano, deben contemplarse varios factores. El tema del deporte también entra en esto. Es una expresión propia de la gente. Así que parto por felicitar a la Comisión Deportes, es una buena forma de poder mejorar la práctica deportiva, y en ese mismo concepto sería bueno evaluar un poco, tener eso claro para tomar decisiones para saber por dónde partir en el marco de estos proyectos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esta es una presentación preliminar de este proyecto, que se debe trabajar mucho más, y esperamos plasmarlo pronto en un proyecto serio y responsable pensando en el deporte de la comuna de Osorno”.

CONCEJAL BRAVO: "Si el jefe de Deportes lanzó por los medios la idea de tener dos canchas, fue con el visto bueno del Alcalde. Y el Alcalde tiene que liderar todos estos procesos. Por qué expreso yo esto, porque ayer nos invitaron con la colega Martha a la Asociación de Rahue, y ellos dan por hecho que tienen cancha sintética, y ahora están hablando con todo

el mundo, parlamentarios y autoridades políticas para que los apoyen en la consecución de esta cancha. Por lo tanto son responsabilidades muy grandes, y no queda otra que ver que hay que echarle para adelante, ser optimistas, pero con la preocupación que ha mencionado el presidente. Yo concuerdo con este proyecto, creo que Osorno necesita desarrollar su deporte, y esta es una oportunidad”.

45.- CONCEJAL BRAVO: "Estoy bastante desmotivado, porque he visto que varios acuerdos no se cumplen, y siento que pasamos a segundo plano en la importancia de nuestras decisiones. El 28 de Diciembre yo solicité por escrito ver el tema de los afiches en la ciudad, y toda la contaminación visual que significa. Después un colega planteó que la Dirección de Aseo y Ornato limpie la ciudad, y no se hizo. Tampoco se aplica la ordenanza respectiva. Y no ha pasado nada. Entonces, terminemos con esto de una vez, que se terminen estas empapelaciones de afiches desordenadamente y sin ningún respeto por la estética urbana de nuestra ciudad”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay que distinguir los roles. Nosotros tomamos acuerdos para plantearlos al Alcalde, es él quien opera administrativamente, no podemos exigir, pero sí fiscalizar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Entonces el Alcalde no está cumpliendo con su rol de Alcalde, es simple el asunto, porque entiendo que el plazo ha sido prudente, y no se ven resoluciones sobre lo que hemos pedido”.

CONCEJAL MELLA: "Pidamos que el Alcalde aplique irrestrictamente la ordenanza sobre publicidad y propaganda”.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que el acuerdo es para representar la molestia del Concejo por que no se cumplen los acuerdos y la aplicación de las normativas municipales, en este caso, las ordenanzas”.

CONCEJAL MELLA: "Recuerdo a los colegas, que la Ley faculta a los Concejales para representar a la Contraloría su malestar”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que estamos generalizando, porque hay acuerdos que sí se cumplen, y otros que se atrasan”.

CONCEJAL BRAVO: "Se propuso una audiencia para ir a hablar con el Ministro de Vivienda y Urbanismo a Santiago, no ha pasado nada. Hubo un acuerdo para entrevistarnos con el señor Poltmann, tampoco se ha hecho nada. Y así muchos otros acuerdos".

CONCEJAL MELLA: "No es un tema menor, pero para no disparar a la bandada, especificar los casos que no se han cumplido".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero pedirle al colega Bravo Chomalí, que trajera los puntos específicos que no se han cumplido para representarlos al señor Alcalde".

CONCEJAL BRAVO: "Correcto".

46.- CONCEJAL BRAVO: "Nosotros tenemos 150 há de áreas verdes, y considerando que Valdivia tiene 60 hectáreas, nosotros tenemos más del doble, en los distintos sectores de la ciudad, Francke, Olegario Mohr, Arnoldo Keim, etc.; ahora, atendándose a las iniciativas que los Concejales han dado y que tienen tendencia a que Osorno se desarrolle, pero vemos que es imposible que en ocho años se desarrollen todos estos proyectos que se han mencionado. Hay muchas cosas pendientes, como el barrio típico del sector Ovejería, que fue expuesto el 2003, el terminal de buses nuevo, la pérgola de las flores, mercado municipal, feria Rahue, feria Pedro Aguirre Cerda, feria Unión y Progreso que no se termina, teatro, semáforos urgentes, y además que hay que crear una seguridad ciudadana y fiscalía municipal que habría que crear, por la realidad de delincuencia que vivimos todos los días. Y yo propongo, que estos parques que he mencionado, sean licitados por empresas privadas, nacionales o internacionales, porque es la única manera que podamos tener esperanza que algún día el Parque de los Ríos se realice, porque no hay recursos suficientes. Así que propongo un estudio de la unidad que corresponda, para licitar todas estas áreas verdes".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al Alcalde, realizar un estudio de factibilidad por parte de la unidad técnica respectiva, de concesionar todos los espacios de áreas verdes existentes en la comuna para su mantención y desarrollo urbano, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°144.-

47.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero pedir el acuerdo para instituir el premio Ciudad, que es para las instituciones que han mejorado la ciudad, su standard de vida y su calidad humana. Sería un premio que se entregaría en los aniversarios de la ciudad".

CONCEJAL GOÑI: "Comparto la intención de Víctor, pero no podemos estar inventando premios de todo tipo, tenemos premios deportivos, hijo ilustre, ciudadano benemérito, etc.; entonces, hay una gran cantidad de estímulos al ciudadano, y así al final pierde la orientación que tiene. Lo que sí apunta bien el colega Víctor Hugo, es que tal vez el tema del Hijo Ilustre también puede ser para instituciones, que tienen una vasta trayectoria y que permanentemente cambian su directiva, pero no creo que sea sano el generar gran cantidad de premios".

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que habría que presentar una propuesta de en qué consiste esto".

CONCEJAL MELLA: "El problema es que siempre detrás de instituciones hay personas a las que se les reconoce el trabajo".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representar al Alcalde la necesidad de crear un premio Ciudad a las instituciones que contribuyen al hermosteamiento y desarrollo urbano de la comuna de Osorno, de acuerdo a lo sugerido y argumentado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se rechaza la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Apoya la moción el Concejal Bravo Chomalí.

ACUERDO N°145.-

CONCEJAL GOÑI: "A mí me parece interesante lo que plantea Víctor Hugo para abrir el premio de hijo ilustre o ciudadano benemérito, a instituciones, que a pesar de estar personalizadas, también tienen una trayectoria en el tiempo que las prestigia".

CONCEJAL MELLA: "Ahí ya no sería un premio de hijo ilustre".

CONCEJAL GALLARDO: "El buen espíritu que prima en esta materia está bien, yo me abstengo porque creo que detrás de las cosas siempre debe haber una propuesta. Pero en el punto del hijo ilustre hablamos de personas, no de instituciones. Tal vez a los otros premios pudiera incluirseles el tema de las instituciones".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que esto amerita una reunión de régimen interno, porque se están planteando cosas aquí en el Concejo sin propuestas concretas. Entonces, creo que caemos en vicios que es bueno aclarar en una reunión de régimen interno".

48.- CONCEJAL GALLARDO: "Me presentó don Carlos Mancilla Fuentes, un proyecto para la creación de una sala de activación para adultos mayores. Él explica la problemática de envejecimiento que está viviendo el país y la ciudad, señala entre otras cosas que nuestros consultorios no cuentan con programas de rehabilitación psiquiátrica, comunitaria y fisioterapia. Y el objetivo de este proyecto es prevenir o retardar la discapacidad o minusvalía de los adultos mayores. Uno tiene que preocuparse del futuro también. Y quiero pedirle al Honorable Concejo, que le pida al Departamento de Salud que contacte a este señor, para ver la factibilidad de poder llevarlo a cabo, porque hay fondos del MINSAL que promueven estas iniciativas".

CONCEJALA HENKES: "Nosotros hicimos una visita como Comisión Salud a todos los consultorios, y en cada uno existe un grupo de personas de la tercera edad, que están haciendo actividades de todo tipo, así que habría que ver si es lo mismo que propone este señor, o si es para ampliar lo que ya se está haciendo".

CONCEJAL GALLARDO: "lo que yo solicito es que la Jefe del Departamento de Salud se contacte con este señor, para que vean la

factibilidad, si se está haciendo, se puede complementar, etc.; porque es una iniciativa que deberíamos recoger”.

CONCEJAL CARRILLO: "Entiendo la propuesta del colega, pero creo que hay que complementarlo, porque hoy hay varias instituciones que trabajan con adultos mayores, el mismo Departamento de Deportes, las Cajas de Compensaciones, etc.”

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar al Departamento de Salud Municipal contactarse con el señor Carlos Mancilla Fuentes, a objeto de conocer su proyecto para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, indicado por el Concejal Carlos Gallardo, y estudiar la factibilidad de incorporarlo como programa de trabajo para la atención de los adultos mayores.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°146.-

49.- CONCEJAL GALLARDO: "Sobre el Teatro Principal, comentó el señor Gobernador por la prensa que hay un 1% para aspectos culturales, que se está definiendo con la SUBDERE si se puede construir infraestructura cultural. Creo necesario solicitar la autorización a los dueños del recinto, para que pudiese el Municipio oficiar a la Dirección de Vialidad, para que se mandate a un ingeniero estructural y ver la factibilidad de la construcción futura del proyecto. Sería interesante solicitar al MINVU o a Vialidad que nos envíe un ingeniero estructural, para hacer un estudio sobre el tema”.

CONCEJALA HENKES: "La Cámara de la Construcción está a cargo del estudio para la factibilidad de utilización del recinto”.

CONCEJAL GOÑI: "Hace dos años se le encargó ese estudio a Megaingeniería, y ahí se dijo que había ciertas deficiencias estructurales, y que costaba cerca de 500 millones de pesos restaurarlo”.

CONCEJAL MELLA: "Podría solicitarse una actualización del estudio, pero no es fácil aprobarlo con mucha soltura de cuerpo, porque significan recursos..."

CONCEJAL GALLARDO: "...Señor Presidente, yo hablo que podemos solicitar sin costo la venida de ingeniero estructural de alguna dirección regional, y que revise con el proyecto que ya se hizo".

CONCEJAL GOÑI: "Es que también hay una serie de personajes que han dicho que van a hacer una serie de cosas por el teatro, bueno pidámosle a ellos que hagan este trabajo".

SEÑOR PAPE: "Ese estudio es del año 2002".

CONCEJAL GOÑI: "Yo hablo en serio cuando digo que hay una serie de personas adquiriendo compromisos y criticando, porque son los que la gente ve, y deberíamos encargarles que también concreten su gestión en virtud de todo lo que han dicho".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar al MINVU o a la Dirección de Vialidad, solicitando la gestión de un ingeniero estructural, a fin de que constate en terreno las condiciones del actual ex Teatro Principal, en el afán de conocer su estado actual y la factibilidad de utilizarlo en el futuro próximo como recinto de eventos culturales de la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°147.-

50.- CONCEJAL MELLA: "Yo sé que hay muchos requerimientos de vecinos de distintas poblaciones por el no funcionamiento de luminarias. En este minuto, la información que yo tengo son alrededor de 300 luminarias que están sin funcionar aproximadamente y esto se debe a que el camión que procede a la reposición de las ampollitas y el trabajo de habilitación de estas luminarias, está descompuesto desde hace bastante tiempo, tiene no menos de veinte

días entre enero y febrero. Este es un tema vinculado a la seguridad ciudadana, así que quisiera pedir el acuerdo para solicitar al Departamento de Taller y Movilización, qué pasa con este camión que tiene brazo hidráulico y que permite reoperar en la reposición del sistema de alumbrado público”.

CONCEJALA HENKES: "Entiendo que ese camión fue comprado con dinero de distintas comunas”.

CONCEJAL MELLA: "No es así. Fue adquirido en el paquete de la adquisición vía leasing que se realizó”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representar al Alcalde, la necesidad de promover la mayor agilidad en la reposición del alumbrado público en distintos sectores de la ciudad, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°148.-

51.- CONCEJAL MELLA: "Quiero pedir también la factibilidad que se considere la postulación como hijo ilustre de dos personalidades. Primero un dirigente social de destacada trayectoria, y que además se encuentra muy afectado de salud, que es el ex presidente de la junta de vecinos Maximiliano Kolbe, don Lindor Vergara, un hombre que realmente ha entregado gran parte de su vida a distintas organizaciones. Y uno lo ha visto ayudando a sus vecinos en distintas campañas de solidaridad. Los dirigentes sociales nos facilitan la intermediación con los municipios y el gobierno interior si se quiere, y la sociedad civil. Creo que el Municipio tiene que dar una señal clara en el reconocimiento a la labor de los dirigentes sociales.

Y en segundo lugar, una personalidad del mundo político. No lo hago con ningún sesgo tendencioso, pero ha tenido una trayectoria impecable, un claro reconocimiento de la comunidad respecto del compromiso con Osorno y la provincia. Ha sido presidente del Colegio de Abogados, Presidente de la comisión de Derechos Humanos, ha



tenido ingerencia en numerosísimas entidades, él lideró la transformación de Instituto Profesional de Osorno a Universidad de Los Lagos, me refiero a don Sergio Ojeda, quien además en este minuto es Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo lo acojo como una proposición, y después será el Alcalde quien decida en conjunto con el Concejo”.

CONCEJAL GOÑI: "No podemos adoptar acuerdo en esto, porque cada Concejal planteará sus sugerencias”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, yo lo presento como mi indicación de postulantes a hijos ilustres”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.35 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN



4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO RAFAEL MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**